



LA PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA COMO MÉTODO MÁS EFICAZ CONTRA EL TERRORISMO INTERNACIONAL. EL CASO DEL YIHADISMO

The Prevention of Violent Radicalization as the Most Effective Method Against International Terrorism. The Case of Jihadism

Hana Jalloul Muro

Universidad Carlos III de Madrid

Email: hjalloul@clio.uc3m.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3450-6571>

Twitter: [@jalloul_hana](https://twitter.com/jalloul_hana)



Autora

Los procesos de radicalización en relación con la violencia y la violencia terrorista acontecen tanto en grupos de extrema derecha, izquierda, etnonacionalistas y separatistas, en los movimientos políticos-religiosos y en aquellos motivados por un motivo concreto.

Comprender los procesos de radicalización recíproca, el *social milieu* de las personas que viven en entornos donde se pueden producir los procesos de radicalización es fundamental, así como la relevancia que tienen las redes sociales; todo ello, además de otros factores, juega un papel importante a la hora de analizar los procesos de radicalización y prevención de estos.

Este artículo se centra en el análisis de los procesos de radicalización que llevan a la violencia terrorista, analizando las distintas medidas que se han llevado a cabo en este campo; y haciendo propuestas que pensamos necesarias para prevenir las fases previas que conllevan a la comisión de un acto terrorista centrándonos más en radicalización hacia la violencia en agrupaciones islamistas radicales violentas yihadistas.



Resumen

Radicalización; terrorismo; prevención; yihadismo.

Radicalization; terrorism; prevention; jihadism.



Key words

Recibido: 20/02/2023. Aceptado: 08/03/2023



Fechas

Radicalization processes in relation to violence and terrorist violence occur both in radicalization processes that lead to violence in extreme right-wing, left-wing, ethno-nationalist and separatist groups, in political-religious movements, and in those motivated by a single-issue.

Understanding the processes of reciprocal radicalization, the social milieu of people who live in lathes where radicalization processes can occur is essential, as well as the relevance of social networks; all this, in addition to other factors, plays an important role when analysing the processes of radicalization and its prevention.

This article focuses on the analysis of the radicalization processes that lead to terrorist violence, analysing the different measures that have been carried out in this field; and making proposals that we think are necessary to prevent the previous phases that lead to the commission of a terrorist act, focusing more on radicalization towards violence in violent radical Islamist jihadist groups.



1. Introducción: relevancia y objeto de estudio

El artículo que se presenta a continuación trata de dilucidar que es la radicalización que lleva a la violencia, a cuántos ámbitos se puede relacionar y cuáles son las distintas acepciones terminológicas que se usan cuando hablamos de términos como radicalización, extremismo o terrorismo.

Todo esto es importante teniendo en cuenta que la radicalización que lleva a la violencia y a la violencia terrorista afecta a distintos colectivos de extrema derecha, izquierda, movimientos etnonacionalistas y separatistas, a aquellos que tienen una motivación política-religiosa y aquella que se producen por motivación de una categoría concreta, además de la violencia ejercida por el Estado. La radicalización puede llevar a manifestaciones violentas, no todas ellas pueden ser consideradas acciones terroristas, pero también puede llevar a la comisión de actos terroristas. Lo que es importante es no entender la radicalización como sinónimo de terrorismo ni como ligada a un colectivo concreto, sino que hay un amplio espectro de colectivos y motivaciones para la comisión de actos violentos y violentos terroristas basadas en una radicalización conductual.

Tener en cuenta lo descrito es fundamental para la comprensión del fenómeno de la radicalización que lleva a la violencia y los mecanismos para poder prevenirla. El artículo versa particularmente en el caso de la radicalización violenta terrorista yihadista en base al trabajo de campo a través de entrevistas realizadas con miembros de organizaciones islamistas radicales que han estado en relación con entornos yihadistas en países como Sudán, Líbano y Siria.

El objeto principal de estudio es el conocimiento de cómo se producen ciertos fenómenos que coadyuban a la radicalización, en el que elementos como el contexto y la ideología influyen, y de cómo poder trabajar para prevenirla; no solo entendiendo estos fenómenos sino con que herramientas contamos para ello.

De este modo se pretende mostrar como elementos como la deconstrucción de los discursos que utilizan las agrupaciones islamistas radicales yihadistas se presenta como elemento indispensable para prevenir la radicalización violenta y aquella que lleva a la violencia terrorista.

2. La radicalización y sus disintos ámbitos

Los procesos de radicalización, específicamente aquellos que llevan a la violencia, han sido durante años objeto de estudio desde el ámbito de la prevención. Con el objeto de prevenir la violencia terrorista la prevención de la radicalización es fundamental. Estos procesos se producen en distintos ámbitos.

De este modo, lo ocurrido en la Isla de Utøya en 2011 es un ejemplo claro de un acto terrorista como consecuencia de la violencia de extrema derecha. Anders Breivik asesinó a 77 personas. O los atentados ocurridos durante una manifestación de supremacistas blancos en Charlottesville en Virginia en 2017 en el que falleció una mujer y hubo decenas de heridos arrollados por un simpatizante que les embistió por mostrarse contrarios a la manifestación.

Otro ejemplo son los atentados de Christchurch de 2019 durante el rezo del viernes en mezquitas realizado por un supremacista blanco que mató a 51 personas. Ya en 2020 un informe del Departamento de Seguridad Nacional estadounidense desvelaba que en los primeros 8 meses del año casi el 70% de los atentados y complots del país estaban enmarcados en el “supremacismo blanco” categoría enmarcada en la extrema derecha (Moreno, 2020).

Si mencionamos los procesos de radicalización hacia la violencia en colectivos de extrema izquierda nos encontramos ejemplos como las Brigadas Rojas Italianas o los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) en España, sin marco de acción en la actualidad. Si bien es cierto que se han producido ataques terroristas de este tipo en la Unión Europea (UE) en los últimos años, y, a pesar de haber descendido en el año 2021, solo un atentado terrorista ha sido documentado en ese año (Europol, 2022), siguen considerándose una amenaza y aunque no siempre se traduzcan en atentados terroristas si se producen muchos incidentes relacionados con colectivos de extrema izquierda.

Enmarcadas en las acciones terroristas como consecuencia de la violencia terrorista de corte etnonacionalista y separatista se encuentran grupos terroristas como Euskadi ta Askatasuna (ETA) en España, que anunció el cese de su actividad armada a finales de 2011 y en mayo de 2018 que disolvía sus estructuras cerrando de este modo su ciclo histórico y su función, tras haber dejado cientos de muertos. Otras organizaciones en esta categoría son el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK) kurdo.

Los procesos de radicalización en relación con procesos de violencia islamista radical terrorista yihadista son los que más nos han preocupado, de este modo, son los mayoritarios cometidos en la UE en los últimos años y siguen siendo una amenaza importante para tener en cuenta, si bien hay una preocupación creciente por la violencia de extrema derecha.

No podemos olvidar los atentados yihadistas del 11M del 2004 en España causaron 193 víctimas y más de 2000 heridos, los de 2015 en la sala Bataclán en París causaron la muerte de 137 personas y unos 1900 heridos (A. R., 2022), los atentados de 2017 en Barcelona en el que un yihadista asesinó atropellando a distintos transeúntes en el que murieron 16 personas y 131 resultaron (Fariñas, 2017). Entre otros que no han dejado de suceder en los últimos años, ya en el año 2021 tres atentados se tuvieron lugar entre Francia, España y Alemania (Europol, 2022).

Desde principios de 2023 se han producido atentados de corte yihadista en Francia, Alemania en el que fallecieron dos personas y el de Algeciras en España que se saldaron con una víctima y un herido. Todos ellos producidos por individuos que perpetran los atentados solos sin que se les relacione con células concretas. Lo cual también preocupa, el análisis de la conducta de las

Los procesos de radicalización, específicamente aquellos que llevan a la violencia, han sido durante años objeto de estudio desde el ámbito de la prevención

personas que han cometido actos terroristas nos hace conscientes de cómo se han radicalizado, situación personal, laboral, algunos eran inmigrantes irregulares etc.

No debemos olvidar que se está haciendo un gran trabajo en España, en los últimos años muchas células terroristas han sido desactivadas produciéndose la frustración de distintos atentados y con arrestos.

Por otra parte, existe la radicalización que lleva a la violencia y a la violencia por una motivación muy concreta y cuya categoría se enmarca en algunos grupos de pro-derechos animales, protección medioambiental, antiaborto, anti-LGTBI (Centre For The Prevention of Radicalization Leading to violence).

Si nos remitimos a la violencia ejercida por el estado casos como el del gobierno sirio contra la población civil es un ejemplo claro.

Gráfico 1. Atentados terroristas perpetrados en la UE desde 2010 hasta 2021



Fuente: elaborado a partir del informe de Europol: *European Union. Terrorism Situation and Trend report 2022*

3. Un acercamiento terminológico

Es fundamental comprender que la radicalidad, la radicalización, el extremismo y el terrorismo son términos distintos y no cada uno puede ser asociado o no con los otros. Distintas definiciones se han intentado realizar sobre estos términos. Radicalización y extremismo no deben identificarse como sinónimos de terrorismo. Aunque una persona que ha sufrido un proceso de radicalización puede llegar a cometer actos violentos terroristas produciéndose de este modo una radicalización conductual, pero no siempre es así, de este modo existe la radicalización cognitiva como adopción de ideas extremas. Tener ideas extremistas no implica llevarlas a la acción (Sageman, 2017, p. 90).

Del mismo modo, otros autores comentan que una posición radical se basa en la creencia de un orden social, político y económico alternativo. El radicalismo como tal no implica el uso de tácticas extremistas. El extremismo, según el uso del término aquí, se refiere más bien a los métodos utilizados para lograr objetivos políticos (incluida la toma de poder político). En este sentido, el uso de la violencia para fines políticos es un indicador inequívoco del extremismo. El radicalismo, pues, no implica necesariamente extremismo (Sánchez-Cuenca, 2021, p. 35).

Cuando hablamos sobre terrorismo nos encontramos distintas definiciones, así por ejemplo la Asamblea General de las Naciones Unidas tiende a utilizar la siguiente definición en sus pronunciamientos sobre el terrorismo: “Actos delictivos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinadas personas que son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos” (ONU 49/60, 1994). Marc Sageman (2017, p. 91) define terrorismo como una categorización pública de violencia política por parte de actores no estatales durante el tiempo de paz doméstico.

A nivel de los Estados miembros la Directiva (UE) 2017/541 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017 relativa a la lucha contra el terrorismo y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo y se modifica la Decisión 2005/671/JAI del Consejo, supone la existencia de un marco jurídico común, definición armonizada de los delitos de terrorismo y cooperación entre las autoridades nacionales (eur-lex, 2017). Lo que nos dota de un marco legal a la hora de enfrentarnos al terrorismo.

El terrorismo yihadista se enmarca en el islamismo radical violento cuando la hermenéutica política y religiosa que el islamismo realiza reposa en una politización del islam en general, que a través de unas técnicas discursivas y comunicativas propias favorece los intereses de las agrupaciones y líderes islamistas, que piensan que la finalidad prioritaria del credo islámico es la construcción de una entidad política. Y aunque en el islam la política es ingénita a la religión, la realidad de los textos religiosos no esclarece dicha consecuencia única y final de la empresa política en el islam. El islamismo supone una reinención de la tradición a través de la creencia de un Estado islámico que busca la imposición de la *sharia* con los movimientos islamistas radicales, ya que no debemos obviar que existe el islamismo moderado. En esta categoría encontramos movimientos como Al Qaeda o el Estado Islámico (Jalloul Muro, 2018).

El uso legítimo de la violencia está en relación con una comprensión belicista del término yihad y la idea de exportarla, la base ideológica está en el salafismo radical-violento que históricamente se ha caracterizado por ser quietista. Históricamente este concepto de yihad estaba más ligado a la defensa de las tierras del islam cuando se encontraba bajo ataque mientras que la yihad mayor se enmarca en un proceso de crecimiento personal a nivel espiritual. Es importante recordar que el fenómeno tanto islamista como yihadista se producen tanto en las comunidades suníes como chiíes, con características bastante diferenciadas. Se suele identificar siempre el islamismo y el islamismo radical violento yihadista con la comunidad suní, pero es un fenómeno que se da en el chiísmo también, como exponente tenemos el gobierno islamista iraní, o las milicias islamistas yihadistas chiíes que han luchado en Siria al lado del régimen.

3.1. Los procesos de radicalización

Generalmente cuando hablamos de procesos de radicalización hay que tener en cuenta muchos y distintos factores, sin obviar que dichos procesos se parecen mucho en los distintos colectivos que se radicalizan. De este modo los procesos hacia la radicalización e incluso hacia la violencia son similares.

Cada colectivo tiene una identidad particular y cada miembro del colectivo tiene una identificación denominada *in-group* en contraposición al *out-group* que representan los otros grupos

Se suele identificar siempre el islamismo y el islamismo radical violento yihadista con la comunidad suní, pero es un fenómeno que se da en el chiísmo también

contrarios al de uno. Esta autoidentificación puede enmarcarse en la teoría de la identidad social propuestas por los psicólogos Henri Tajfel y John Turner en 1979, apoyada más tarde por otros autores referentes en la materia como Peter Berger o Marc Sageman, nos da el marco para entender la inclinación hacia la violencia política (Berger, 2018).

Todo cobra una relevancia particular para el grupo, el vocabulario, el discurso, la narrativa sobre invasores o atacantes etc. si bien cada narrativa difiere, así por ejemplo en las agrupaciones islamistas radicales violentas la ley islámica es fundamental, si la agrupación es de corte sunní se ve a los chiíes como un enemigo claro, igual que a las monarquías árabes, son antimperialistas por naturaleza.

Si por el contrario hablamos de grupos de extrema derecha se cuestiona, del mismo modo, el orden social establecido, el ataque al Capitolio es bastante significativo, a esto se suman situaciones como la pandemia COVID-19 en el que las narrativas conspirativas del origen de esta cobran bastante relevancia, el supremacismo blanco, antisemitismo, xenofobia o racismo; la extrema derecha ha logrado meter en la agenda temas como la migración, la seguridad ciudadana, y en el contexto europeo temas claves como el euroescepticismo.

La radicalización de los individuos puede producirse por lo que conocemos como procesos de radicalización *online* y *offline*. En la primera los procesos de radicalización a través de las redes son relevantes, aquí hacemos referencia a determinadas páginas web con contenido significativo para la persona y el grupo con el que se idéntica, blogs o redes sociales, la Deep web. La pandemia ha tenido un impacto en muchos individuos ya que el confinamiento produjo el aislamiento de las personas mientras que el uso de redes aumentaba.

La radicalización *offline* se presenta siempre más efectiva que la radicalización *online*, la presencia de un agente de radicalización es importante, y no siempre tiene que darse en la familia. Las relaciones sociales cobran preeminencia. Mientras la socialización que se produce en entornos de extrema derecha se observa en espacios como gimnasios o partidos de fútbol, conciertos; en los entornos yihadistas son importantes también dichas relaciones para promover la radicalización, si bien es cierto que en algunas ciudades y núcleos urbanos existen áreas donde ciertos grupos de migrantes determinados conviven y donde la propagación de ideas es mucho más fácil. En estos espacios las relaciones sociales son muy importantes, en los centros de culto, asociaciones salafistas o incluso en la cárcel. Los discursos de los viernes *jutba* de las mezquitas, los códigos de conducta, o la comunidad religiosa o social per se son elementos de identificación identitaria fundamental. Y, aunque, los grupos de personas puedan tener origen distinto ciertas claves como el idioma o la ideología son factores comunes que se comparten. Sin obviar que el contexto del individuo tanto social como económico o psicológico es fundamental y son elementos que facilitan la inclinación hacia la radicalización y la radicalización violenta. Los canales de comunicación directos con un compañero, que siempre funciona como un agente de radicación eficaz, le puede poner en contacto con otra persona del grupo a nivel local o incluso transnacional. Pueden compartir material online, videos de organizaciones terroristas, contenido religioso etc.

Existen autores para los que el contexto y un ambiente social específico son elementos esenciales en los procesos de radicalización y de violencia terrorista. Lo que se denomina el medio radical, *radical mileu*, que comparte su perspectiva y objetivos, aprueba ciertas formas de violencia y (al menos en cierta medida) respalda al grupo violento moral y logísticamente. (Malthanet y Waldmar, 2014, p. 979). Por ello hay que abordar la temática de la radicalización desde el

Todo cobra una relevancia particular para el grupo, el vocabulario, el discurso, la narrativa sobre invasores o atacantes, etc.

estudio de distintos ámbitos como el contextual, ideológico o psicológico. Esta teoría pone de manifiesto que no existe un patrón determinado cuando hablamos de radicalización, el perfil de cada individuo es muy importante, el contexto coadyuba a su radicalización y, sobre todo, hay que tener en cuenta que el elemento ideológico por sí mismo no es el origen de la radicalización si bien será un factor fundamental durante el proceso.

La radicalización recíproca no es un tema menor, los grupos radicalizados crecen en su nivel de radicalización en comparación con el otro y las narrativas de los distintos grupos se alimentan contraposición a los otros tanto en su radicalización como en su radicalización hacia la violencia.

3.1.1. El poder del discurso y el yihadismo

El poder del discurso como elemento de radicalización por sí mismo es fundamental, la lengua árabe es un elemento indispensable del discurso, sobre todo para dotarlo de legitimidad.

El árabe clásico-*fusha* quedó fijado en el Corán, lo que supuso que la lengua árabe como tal no sufriera variaciones lingüísticas significativas, excepto las geográficas o diatópicas, esencialmente por el uso generalizado del árabe moderno. No obstante, la variación etimológica de las palabras no ha sufrido cambios sustanciales a lo largo del tiempo, aunque sí de algunos significados, lo que se verá en la utilización de diversos términos a lo largo del tiempo como puede ser del vocablo califa o *hakim*, por citar un ejemplo.

El árabe está, por ello, íntimamente ligado a la religión y al discurso religioso. Pues la lengua del Corán es el árabe, lo cual produce una relación directa e indivisible entre la lengua y la religión, que, por extensión, comprenderá el transcurso de la historia islámica hasta nuestros días. La vasta extensión geográfica del mundo islámico confirmará la importancia de la lengua religiosa a pesar del uso de idiomas y dialectos distintos. Pues aquellos que viven en zonas geográficas lejanas y que hablan otras lenguas no árabes, llegan a entender el árabe no solo a través del mensaje religioso, sino también a partir de las prácticas litúrgicas y religiosas en general.

De este modo, la unidad islámica de la lengua, en la diversidad geográfica y cultural del mundo, se realiza a través de conceptos clave como el de *umma* (comunidad islámica) o la invocación *Allahu Akbar* (Dios es grande), entre otros.

La acción individual que se refleja en la *membreía* tiene un fuerte componente islámico, cuando la individualidad de la acción religiosa es vital para el individuo mismo y su realización en la comunidad. Es aquí donde el código ontológico islámico se basa en una serie de principios lingüísticos que, una vez comprendidos por todos, se traducen en actos religiosos, pues en cierto sentido se hacen comprensibles una vez descritos.

El islamismo intenta tomar normas religiosas que se suponen deben condicionar los comportamientos políticos, por ejemplo, cuando se dice que la religión y la política son indivisibles o que la norma islámica llama a la aplicación práctica de un Estado islámico. Pero es la praxis revolucionaria de aquellos movimientos más radicales la que crea el discurso, la norma y la acción colectiva para la implantación de dicho Estado. Es esa creencia en una norma reinterpretada la que lleva a la creación de narrativas y conductas. Ni el Corán ni la Sunna establecen normas para la creación de un tipo de gobierno o Estado determinado. Por lo tanto, el discurso crea el contexto, unido a la distorsión textual. Es así cómo se utiliza la ideología islámica, reinterpretada por estas agrupaciones como un recurso legitimador de la acción política. El discurso políti-

La lengua árabe es un elemento indispensable del discurso, sobre todo para dotarlo de legitimidad

co del islamismo sobre la implantación de un Estado islámico termina creando una normativa inexistente en la historia legal islámica. Esa norma no está, en contra de lo que afirman ellos, en relación directa con la implantación de la *charía*.

Debemos tener en cuenta que el contexto político y religioso en algunas regiones ha facilitado el nacimiento y propagación de este tipo de movimientos y partidos. Cuando hablamos de contextos complicados solo hace falta observar conflictos como en Iraq, Siria, Yemen, Palestina, el control de Afganistán por los talibanes.

El poder de la interpretación sobre la normativa jurídica islámica viene acompañado desde el S. XX con la institución de los ulemas bastante debilitada, además de ser criticada por la mayoría de los movimientos islamistas, por lo que su autoridad quedó mermada, algo que no sucedió con el discurso religioso ni con el lenguaje de dicho discurso. Hoy en día, muchos islamistas radicales no han recibido la preparación religiosa de una institución de renombre, otros sí, y utilizan en sus discursos jurisprudencia islámica identificándola en muchos casos con la *sharía*, que comprenden el Corán y la Sunna. La jurisprudencia comprende la derivación e interpretación de normativa jurídica realizada por los *mujtahid*, parte del cuerpo religioso de los ulemas preparado para la derivación de esta. La jurisprudencia se basa en la interpretación de la norma generalmente basada en el cuerpo jurisprudencial de las cuatro escuelas islámicas, y de la *sharía*, a través de la metodología de la jurisprudencia, a menos de que no exista precedente y se legisla sobre las nuevas materias; lo que no se puede hacer es identificar la derivación de la norma con algunas que son inmutables del Corán. Lo que tratan de hacer muchos islamistas es infundir un legalidad y legitimidad a un discurso que se presupone como inmutable cuando es producto de un discurso que se basa en la interpretación de una norma.

Mientras en Occidente desaparecieron del discurso las referencias bíblicas o evangélicas directas, en el mundo islámico se mantienen muy presentes. En este último caso, la legitimidad del discurso viene en gran medida proporcionada por dicha sacralidad. El peso de la tradición religiosa en los países islámicos se mantiene a través de la autoridad y autenticidad de las fuentes, que no han variado desde su origen. Esto puede observarse en el Corán, que desde su compilación no ha tenido ninguna versión, al igual que en la compilación del *hadiz*, a pesar de que unos tengan más autoridad que otros. La autoridad divina y la del Profeta (y la de los imanes chiíes) conceden peso al discurso. Por ello, el discurso religioso islamista se remite siempre a las fuentes textuales e históricas islámicas, porque los elementos constitutivos tuvieron un principio que ha continuado sin un cambio sustancial. Esta característica “legitimadora” se revela también a través de recursos como el de la idolopeya, es decir, poner un dicho o discurso en boca de una persona muerta a la que se le confiere autoridad.

El material discursivo utilizado por el islamismo va en relación directa a la construcción de una identidad concreta y separada, la de los musulmanes, cuya meta con relación a ejercer la voluntad religiosa islámica se plasma en un estado islámico. Desde esta perspectiva, se pretende lograr un efecto discursivo muy “islámico”, es decir, individual, por una parte, pues el individuo cumple sus obligaciones espirituales personales; y colectivo, por otra, la realización de sus funciones en la comunidad islámica.

Las estrategias del discurso difieren claramente entre los partidos islamistas que pretenden sobrevivir como formación política compitiendo en comicios electorales, renunciando a reivindicaciones máximas, como la creación de un Estado islámico; y las de aquellos movimientos islamistas que creen en la propagación *pietista* de la *da'wa* (llamada), cuyo discurso no está

Debemos tener en cuenta que el contexto político y religioso en algunas regiones ha facilitado el nacimiento y propagación de este tipo de movimientos y partidos

limitado a ninguna representación en el aparato institucional del Estado, ni a la lucha por la consecución de un Estado islámico, sino a la renovación espiritual de la creencia de los tiempos prístinos del Islam. O la de aquellos más radicales cuya estrategia político-religiosa es la lucha contra una entidad intelectual y militar foránea, enemiga de los musulmanes y que pertenece a *dar al-harb* (literalmente, la Casa de la guerra), según queda “establecido” en los textos religiosos. Este ideario, aunque no por parte de todas las agrupaciones, utiliza la terminología jurídico-religiosa que apela a la instauración de un Estado o califato islámico, como revela su discurso. Además, emplea una retórica puritana con respecto a los códigos morales y de familia. El discurso variará si la agrupación política es reconocida legalmente o no, si tiene aceptación social o no, si se encuentra en un contexto geográfico de inestabilidad política o en conflicto, etc. (Jalloul Muro, 2018).

Distintas entrevistas realizadas han demostrado la relevancia de la jurisprudencia islámica en el discurso islamista. Las entrevistas se realizaron a personalidades relevantes del islamismo radical suní a nivel internacional como Omar Bakri, fundador del movimiento de Al-Mouhajiroun en Inglaterra. Abandonó Reino Unido, donde se le prohibió regresar, por el Líbano en 2005. Acusado de tener relación con organizaciones terroristas, y encarcelado en el Líbano de 2014 a 2023. Así como las realizadas antes de fallecer al jeque sudanés Hassan al-Turabi, político islamista muy influyente en Sudán, proponente de la instauración de la *sharía* en el norte del país; y Fathi Yakan cabeza del Frente de Acción Islámica, parte de *al-Jemaah Islamiyah* rama de los hermanos musulmanes en el Líbano. Entrevistas a personalidades prominentes del mundo chií como el Ayatollah Fadlalah, ya fallecido, fue entrevistado en el Líbano; así como la entrevista realizada al Muftí del Consejo Superior Chií, el jeque Abdel Amir Qabalen, entre otras (Jalloul Muro, 2015).

Este material como primera fuente fue fundamental para comprender la diferenciación en materia de jurisprudencia entre el chiismo y el sunismo, y como ambos utilizan la jurisprudencia islámica y la *sharía* en los discursos islamistas como elemento fundamental.

4. Los mecanismos de prevención de la radicalización

En el momento actual en el que nos encontramos es fundamental la prevención de la radicalización. En Europa y en el mundo seguimos siendo víctimas de atentados terroristas, a lo que se suma la amenaza constante del aumento que se puede producir como consecuencia de la inestabilidad política en otras regiones del planeta.

En los últimos dos años estamos viviendo la vuelta de *foreign terrorist fighter* que viajaron para luchar en distintos conflictos como en Siria o Iraq. El informe de Europol de 2022 (Europol, 2022) indica que los retornados a los países miembros en 2021 no perpetraron ningún acto terrorista, muchos fueron arrestados por su relación con organizaciones terroristas. Hay mujeres que también han sido retornadas y muchas de ellas con menores que provienen de algunos campos en el norte de Siria donde han convivido en entornos radicalizados. El hecho de no tener ya ningún tipo de inclinación hacia la violencia no implica que estas personas no tengan ideas extremistas, o continúen radicalizadas. España repatrió a dos mujeres y 13 menores el pasado mes de enero. *Save the Children* aseguró que durante 2022 una docena de países repatriaron 517 niños y mujeres de los campos, un 60% más en relación con 2021 y un 84% respecto a 2020 (Gutiérrez y Viúdez, 2023).

En los últimos dos años estamos viviendo la vuelta de foreign terrorist fighter que viajaron para luchar en distintos conflictos como en Siria o Iraq

En la lucha para combatir y prevenir la radicalización y el terrorismo existen distintos mecanismos. De este modo en el *Handbook of Terrorism Prevention and Preparedness* de 2021 se hace un esfuerzo por intentar sintetizar las distintas definiciones del terrorism prevention que según el autor se conocía con anterioridad como *Countering Violent Extremism* (CVE), como un enfoque proactivo, multidisciplinario y de múltiples agencias contra las muchas formas de ideología del terrorismo. La Prevención del Terrorismo trabaja para nuestra nación de las amenazas terroristas y sigue siendo nuestra principal prioridad. Utiliza esfuerzos de prevención, intervención y desconexión. Los principios y estrategias utilizados en la Prevención del Terrorismo son similares a los que se aplican en las iniciativas de policía comunitaria, antidrogas y antipandillas.

. . . La reducción de la violencia es un enfoque proactivo para contrarrestar los esfuerzos de los terroristas y abordar las condiciones que permiten el extremismo violento . . . La capacidad de reconocer y abordar posibles actividades terroristas es fundamental en la prevención de ataques terroristas. (Schmid, 2021, p. 15)

Tanto medidas como el CVE, o prevención del extremismo violento (PVE-*Preventing Violent Extremism*) término usado por las Naciones Unidas, o la lucha contra el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo (VERLT) término acuñado por la OSCE, abarcan en su conjunto medidas para luchar contra el extremismo violento luchar contra la radicalización y trabajar en la resiliencia de nuestras sociedades frente a esta última.

Los programas de estas iniciativas deben estar diseñadas no solo para personas de manera individual sino para comunidades y actores gubernamentales y no gubernamentales, se debe trabajar para formar a funcionarios como los de prisiones y con los familiares de aquellas personas que están pasando o han pasado por un proceso de radicalización. La sociedad civil, las ONG, colectivos religiosos son fundamentales a la hora del trabajo en la prevención de la radicalización.

Existen distintos programas que se han trabajado en distintos países, a nivel de comunidades. Es importante hacer un estudio de las distintas comunidades más vulnerables por cuestiones de exclusión política, religiosa y social, ya sea real o sea así percibida por los distintos individuos. Es fundamental invertir en las instituciones educativas a través de programas de eliminación de la estereotipación y estigmas culturales. Trabajar a nivel local en programas de intercambio entre distintas comunidades, programas de cocina, deporte, cultura etc. Extender programas de buenas prácticas sobre la prevención de la radicalización utilizados en distintos países también son medidas eficaces.

Es importante controlar contenidos y como se diseminan en internet, a través de webs, plataformas, foros, que pueden ser usados por distintos colectivos de extrema derecha, izquierda o yihadistas. En abril de 2021 la UE adoptó un Reglamento para combatir la difusión de contenidos terroristas en línea, con el objeto de retirar contenidos terroristas o bloquear el acceso. En 2015 la UE puso en marcha la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (Consilium, 2022).

La conclusión fundamental en nuestro caso de análisis es la de cuestionar los distintos discursos, es fundamental, si por ejemplo nos centramos en los discursos islamistas radicales el estudio de la *sharía* se presenta como una forma de rebatir aquellos discursos más cerrados y que utilizan la exégesis de los textos basadas en la interpretación de algunos religiosos. Es importante tener en cuenta el rol que juegan las instituciones islámicas, la jerarquía religiosa, la derivación de la jurisprudencia y su metodología. Muchos de los terroristas europeos no tenían gran conocimiento de la ley islámica, lo que pone de manifiesto que luchan por causas que

La sociedad civil, las ONG, colectivos religiosos son fundamentales a la hora del trabajo en la prevención de la radicalización

realmente no conocen bien. Además, conocer la ley islámica es importante porque nos da un marco para captar signos de radicalización.

En este cuestionamiento y análisis del discurso es importante también referirnos a si el discurso que utiliza un lenguaje religioso tiene un respaldo jurídico en los textos sagrados, y, por otro lado, si la referencia contextual histórica se basa en una realidad que se puede o no extrapolar a otro tiempo histórico. Nos interesa saber si la utilización del *hadiz* es correcta, entendiendo sus limitaciones temporales y si se hace un uso apropiado del mismo teniendo en cuenta la variedad y grados de fiabilidad y veracidad. Además, indagamos sobre el conocimiento implícito en las nociones jurídico-religiosas emitidas en un discurso y su cientificidad, así como en el rigor empleado en la constatación de las Fuentes. No debemos obviar que muchos islamistas salafistas no creen en la codificación jurídica llevada a cabo por las escuelas jurídicas ni en su trabajo posterior. Si bien es cierto que muchos autores que no pertenecieron a la época de los *salaf*, estos considerados como las tres primeras generaciones de musulmanes, cobran para ellos una relevancia notable; es el caso de Ibn Taymiyya, así como figuras del islamismo contemporáneo, como pueden ser Sayyid Qutb, al-Maududi, Hassan al-Banna o Turabi, cuyo contexto histórico-político, su conocimiento de los textos y de la metodología jurídica así como su carisma, han sido fundamentales en y para la formación del discurso islamista actual.

Además, el conocimiento de la historia y el lenguaje político islámico es fundamental para entender que la comunidad desde abajo debe formar la entidad política, que no tiene por qué aplicar la *sharía* y que además usa una terminología como *shura* (consulta), *baya'a* (como contrato social para aceptar al gobernante por parte de la comunidad), o el respeto a otras confesiones religiosas, temas que ni el ISIS ni Al Qaeda tuvieron o han tenido en cuenta.

Tener en cuenta todas estas características es fundamental para para la prevención de la radicalización violenta cuando hablamos de entornos islamistas salafistas yihadistas.

En general los mecanismos de prevención de la radicalización en distintos colectivos deben ser objeto de evaluación. El estudio por edades también es importante, así por ejemplo los actores solitarios, lone actors, de extrema derecha tampoco suelen ser tan jóvenes. Un estudio de investigación que analizó los perfiles de los terroristas solitarios en la UE mostró una edad promedio de 32 años para los terroristas solitarios de extrema derecha, muchos de ellos también mayores de 40 años (Pauwels, 2023).

Trabajar en políticas de prevención desde distintos ángulos debe ser parte de políticas estatales, y, aunque, el diseño de muchas políticas debe trabajar en el plano individual, no debemos olvidar el papel tan importante que cobra la comunidad para el individuo. La identificación con un grupo o una comunidad tiende a desempeñar un papel fundamental en la construcción de la identidad individual mediante la inclusión y la exclusión y la constante renegociación, modificación y transformación de las fronteras, cambiantes, y, en ocasiones difusas. Distintas identidades suelen coexistir al mismo tiempo y su relevancia se mueve y cambia en función de las necesidades individuales y las demandas y expectativas externas (Guibernau, 2017)

Como hemos constatado, las medidas de prevención de la radicalización violenta se muestran relevantes en la actualidad teniendo en cuenta que el terrorismo sigue siendo una amenaza vigente; la inestabilidad política en países como Libia, el Sahel, y algunos países de Oriente próximo y de Asia Central suponen también un riesgo que puede afectar nuestras sociedades. Debe preocuparnos cualquier persona o grupo de personas que hayan estado en entornos ra-

En general los mecanismos de prevención de la radicalización en distintos colectivos deben ser objeto de evaluación

dicalizados en las geografías mencionadas, que puedan venir a Europa, así como aquellas personas europeas que se encuentren inmersas en procesos de radicalización o en estados previos a la misma. Detectar signos de radicalización es fundamental para prevenirla, hay que trabajar en muchos ámbitos, pero es fundamental instaurar políticas de estado a todos los niveles de la administración que apliquen el enfoque de las distintas medidas y proyectos sobre prevención de la radicalización violenta. Este tipo de políticas contribuyen a armonizar nuestras sociedades, no solo porque evitan posibles actos terroristas sino porque tienen en cuenta aspectos tan importantes como la inclusión social o la diversidad, aspectos tanto culturales como psicológicos o económicos. Comprender las necesidades de nuestras sociedades nos hará siempre más resilientes a cualquier tipo de radicalización.

Referencias

- Berger, J. M. (2018). *Extremism*. The MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/11688.001.0001>
- Centre for the Prevention of Radicalization leading to violence. <https://info-radical.org/en/types-of-radicalization/>
- Consejo Europeo. (2022, 15 diciembre). *La respuesta de la UE al terrorismo*. <https://www.consilium.europa.eu/es/policias/fight-against-terrorism/#prevention%20of%20radicalisation>
- Diario Oficial de la Unión Europea. (2017, 31 de marzo). DIRECTIVA (UE) 2017/541 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de marzo de 2017 relativa a la lucha contra el terrorismo y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo y se modifica la Decisión 2005/671/JAI del Consejo. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017L0541&from=EN>
- EUROPOL. (2022). *European Union Terrorism Situation and Trend Report*. Publications Office of the European Union. https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/Tesat_Report_2022_0.pdf
- García López, M. A. y Pašić, L. (2018, abril). *Youth Work Against Violent Radicalisation. Theory, concepts and primary prevention in practice*. Council of Europe Publishing. <https://pjp-eu.coe.int/documents/42128013/47261953/YW-against-radicalisation-web.pdf>
- Guibernau, M. (2017). *Identidad. Pertenencia, solidaridad y Libertad en las sociedades modernas*. Editorial Trotta.
- Gutiérrez, O. y Viúdez, J. (2023, 10 de enero). El Gobierno comienza a repatriar desde Siria a las esposas e hijos de los yihadistas del ISIS. *El País*. <https://elpais.com/espana/2023-01-10/el-gobierno-comienza-a-repatriar-desde-siria-a-las-esposas-e-hijos-de-los-yihadistas-del-isis.html>
- Jalloul Muro, H. (2015). *El islamismo y la utilización del "fiqh" con fines políticos: el caso del Líbano actual* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/37867/>
- Jalloul Muro, H. (2018). Realidad, ideología y terminología: entre la radicalización, la violencia política y el terrorismo yihadista. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 4(2), 99-121. <https://doi.org/10.18847/1.8.7>

- Khalid Masud, M. y Jalloul Muro, H. (eds). (2022). *Sharia Law in the Twenty-First Century*. World Scientific. <https://doi.org/10.1142/q0344>
- Moreno, J. (2020, 18 de noviembre). El silencioso repunte del “terrorismo de extrema derecha” y por qué la covid-19 puede agravarlo. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-54719236>
- Pauwels, A. (2023, 26 de enero). Preventing and Countering Right-Wing Extremism: Current and Upcoming Challenges. *European Eye on Radicalization*. <https://eeradicalization.com/preventing-and-countering-right-wing-extremism-current-and-upcoming-challenges/>
- Resolución de la Asamblea General de la ONU 49/60. (1994, 9 de diciembre). Declaración de las Naciones Unidas de 1994 sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional. Anexo de “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”. *Revista de Relaciones Internacionales*, 12. https://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R12/R12-DO-NU2.htm
- Sageman, M. (2017). *Missunderstanding Terrorism*. University of Pennsylvania Press.
- Sánchez-Cuenca, I. (2021). *Las raíces del terrorismo revolucionario*. Catarata.